

Llamado público para la contratación de guardavidas



RESOLUCION N° 1854/2018

EXPEDIENTE N° 5188/2018

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO GUARDAVIDAS.-

VISTO: la necesidad de contratar cuatro guardavidas para cubrir la necesidad total de playas y piscinas de la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO: que para cubrir la necesidad descrita en el Visto se entiende conveniente realizar un llamado público para el concurso de oposición y méritos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente Departamental (I) de San José, RESUELVE:

- 1°.- Llámase a interesados en participar en el concurso de oposición y méritos para cubrir cuatro (4) puestos de guardavidas en la ciudad de San José de Mayo.
- 2°.- Apruébanse las bases del pliego de condiciones que regirá el presente concurso.
- 3°.- El plazo de inscripción y presentación de méritos por parte de los interesados será hasta el viernes 30 de noviembre de 2018, hora 17 y 30, en el Área de Recursos Humanos (Asamblea N° 496), de esta ciudad.
- 4°.- Designase el Tribunal que actuará en el concurso, el que estará integrado por: Director Gral. de Deporte y Turismo Sr. Miguel Calandria, Prof. Omar Goldoni y el funcionario Cristián Ramos.
- 5°.- Pase a la Oficina de Comunicación para la publicación del llamado en el Diario //

//Oficial, en un periódico de circulación local y en la página web de esta Intendencia.

6°.- Notifíquese a los Sres. integrantes del Tribunal por parte del Área de Recursos Humanos, y luego al Departamento de Hacienda, a sus efectos.

7°.- Regístrese, etc.-

Pedro D. BIDEGAIN
Intendente (I)

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General

PLIEGO DE CONDICIONES

1°.- La Intendencia Departamental de San José llama para la contratación de cuatro (4) personas para cumplir las funciones de guardavidas en la ciudad de San José de Mayo.

2°.- Los postulantes deberán:

- Poseer entre 18 y 40 años cumplidos al 1° de enero de 2019.
- Presentar fotocopia de cédula de identidad y 2 fotos carné.
- Tener carné de salud vigente.
- Certificado de residencia en la ciudad de San José de Mayo o documentación

que acredite la misma.

- Acreditar diploma de guardavidas o probar mediante documentación fehaciente los cursos que haya realizado para obtener capacitación habilitante para la función a desempeñar.

- Rendir una prueba de suficiencia relacionada con la tarea a desempeñar.

3°.- Las postulaciones se presentarán en el Área de Recursos Humanos, (Asamblea N° 496, de

esta ciudad), hasta las 17 y 30 horas del día 30 de noviembre de 2018; y al presentarse el

interesado se le entregará copia de las pruebas a realizar.

4°.- La prueba de suficiencia se realizará el 1° de diciembre de 2018, hora 15:00 en el Balneario

Picada de Varela, de nuestra ciudad y se deja constancia que al perder una prueba se inhabilita

automáticamente a continuar con las restantes pruebas.